

la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2002 concedida a doña Rosario Blancas Pavón una subvención de 280 € para una ayuda individual para personas mayores (prótesis dental).

Se ha tenido conocimiento que no se ha justificado el 100% de la subvención en el plazo establecido, según lo previsto en la citada Orden.

Por razón de lo expuesto, y al amparo de lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el art. 21 del Decreto 254/2001, dispone que procederá el reintegro de la subvención en el caso de que el beneficiario incumpla la obligación de justificar, expresándose en los mismos términos el art. 25.c) de la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 2 de enero de 2004 y el art. 69 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

ACUERDA

Iniciar procedimiento administrativo de reintegro, con el fin de declarar su procedencia y determinar la cantidad que en consecuencia deba reintegrarse, debiendo observarse en la tramitación del procedimiento las formalidades y garantías contenidas en la legislación vigente.

El presente acuerdo será notificado al interesado en virtud del art. 58 de la Ley 30/1992 anteriormente citada, entendiéndose por interesado lo establecido en los arts. 31 y 34 de la citada Ley.

Córdoba, 19 de abril de 2006.- La Delegada, M.^a Victoria Fernández Domínguez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del Expte. sancionador AL/2006/86/AG.MA/PA.

Núm. Expte.: AL/2006/86/AG.MA/PA.

Interesado: José Corral Carreño.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador AL/2006/86/AG.MA/PA por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2006/86/AG.MA/PA.

Interesado: Don José Corral Carreño.

DNI: 27167687-H.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Infracción: Tipificada en el artículo 76.1 de la Ley de Protección Ambiental (el incumplimiento de la Normativa Ambiental que sea de aplicación al proyecto o actividad), siendo calificable como grave según el artículo 80 de esa Ley.

Sanción: Multa de 6.010,13 euros hasta 60.101,21 euros.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles desde el día de su publicación.

Almería, 17 de abril de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores HU/2005/1187/G.C./PES, HU/2005/227/G.C./CAZ, HU/2005/892/G.C./CAZ, HU/2005/858/G.C./EP.

Núms. Exptes.: HU/2005/1187/G.C./PES, HU/2005/227/G.C./CAZ, HU/2005/892/G.C./CAZ, HU/2005/858/G.C./EP.

Interesados: Don Luis Miguel Velasco Lucena (28662814-F), don Manuel Vivas Ramos (48925742-G), don Francisco Bayo Palomino (29688026-V), don Isidro Beltrán Portillo (48819698-J).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores HU/2005/1187/G.C./PES, HU/2005/227/G.C./CAZ, HU/2005/892/G.C./CAZ, HU/2005/858/G.C./EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 7 de abril de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, de notificación de inicio del deslinde parcial, Expte. núm. MO/00025/2005, del monte «Dunas de Isla Cristina», con Código HU-10016-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de Deslinde:

AGRÍCOLA LA REDONDELA SA
ALFONSO MAZA RODRÍGUEZ
ÁLVARO FERRER COMERCIO INTERNACIONAL SA
AMALIA GONZÁLEZ INFANTE
ANA MARÍA RESINO FERNÁNDEZ
ÁNGEL PÉREZ CABALLERO
ANTONIO ALCANTARA CARBALLIDO
ANTONIO CAMACHO REINA

ANTONIO DE LA TORRE ARAGÓN
ANTONIO DÍAZ ROCHA
ANTONIO HARO RAMOS
ANTONIO HITA MALDONADO
ANTONIO MARTÍN RAMÍREZ Y 2 HM
ANTONIO MARTÍNEZ FLORES
ANTONIO ORTEGA MOLINA
ANTONIO PADILLA ROLLÁN
ANTONIO SILES GUTIÉRREZ
ANTONIO MENOR GALÁN GONZÁLEZ
ARTURO DÍAZ MARIÑO
AURELIO DUARTE BUENDÍA Y 1
BENITO VALDERRAMA FERNÁNDEZ
BLAS TELLO GARCÍA Y 1
CANELA HOTELES SA
CARLOS VELÁZQUEZ ZAMBRANO
CARLOS JOSÉ VÁZQUEZ APONTE
CARMELO FANECA ROCHA
CARMELO PÉREZ DORADO
CARMEN VICENTE PEÑA
CASAHELVA SA
CORNELIA EHMKE
DAVID SANDLER
DOLORES BLANCO RUIZ
DOLORES DOMÍNGUEZ RÍOS
DOLORES FORTUNY SOTO
DOLORES GARCÍA ORTA
DOLORES MARTÍNEZ MARTÍNEZ
DOLORES ZAMORA RODRÍGUEZ
EDI-HUELVA SA
EDUARDO ESPINA JARA
EDUARDO REY MOYA
ELEUTERIO LÓPEZ PEÑA
ENRIQUE MARTÍN RODRÍGUEZ
ESTEBAN GARCÍA GÓMEZ
ESTEBAN GROSSCHMIDT
FERNANDO REVERT MARTÍNEZ
FERNANDO M MARTINS CAPELO MENDES
FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ
FRANCISCO GORDILLO GARRIDO
FRANCISCO MOLINA MANZANO
FRANCISCO MORALES DE JODAR
FRANCISCO NÚÑEZ GONZÁLEZ
FRANCISCO PARRAS SÁNCHEZ
FRANCISCO PUERTO MILLÁN
FRANCISCO RAMÍREZ SORIA
FRANCISCO UCEDA ZAMORANO
FRANCISCO ANTONIO GOMEZ GOMEZ
FRANCISCO JAVIER LUCENA GARCÍA
FRANCISCO MANUEL DE BARROS BRITO
FRANCISCO QUITERIO BLANCO
GABRIEL MINGORANCE
GUADALUPE URIETA ECHEVARRÍA
GUSTAVO ADOLFO BAÑAS SIERRA
INÉS MARÍA TEJERO LÓPEZ
INMACULADA ROBLES GAMITO
INVERESIONES JOCONSA SL
ISABEL GARCÍA ORTA
ISABEL MARÍA FELISA LÓPEZ CAMPOS
ISIDRO PASCUAL RIDRUEJO
JAVIER LÓPEZ FERNÁNDEZ
JAVIER VÁZQUEZ RAMOS
JAVIER VILLAMOR RUIZ
JERONIMO CALVO TORRES
JERONIMO FERNÁNDEZ ESTRADA
JESÚS ICHASO ARMENDÁRIZ
JESÚS MANUEL GONZÁLEZ DE PAZ
JOAQUÍN ROBLES SÁNCHEZ
JOAQUÍN TRISTÁN SALVADOR
JOSÉ CARRASCO TORRES
JOSÉ GARCÍA GARCÍA
JOSÉ GARCÍA MARTÍNEZ
JOSÉ MERÓN RIVERA
JOSÉ OSUNA GASULL
JOSÉ PÉREZ RIVERO
JOSÉ REYES RODRÍGUEZ
JOSÉ VÁZQUEZ GARCÍA
JOSÉ ÁNGEL GARZÓN PEÑA
JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ HERRERA
JOSÉ FÉLIX LARA VIZCAINO
JOSÉ FRANCISCO MORENO GALDO
JOSÉ JAVIER PINILLA MELGUIZO
JOSÉ LUIS BELTRÁN GÓMEZ
JOSÉ LUIS LAHOZ TORRADO
JOSÉ LUIS Y 1 LAHOZ TORRADO
JOSÉ MANUEL ACEVEDO FRANCO
JOSÉ MANUEL BECEDONI BRITO
JOSÉ MANUEL BUENO LIBIANO
JOSÉ MARÍA DE LA FUENTE
JOSEFA BERNALDEZ SÁNCHEZ
JOSEFA GARCÍA LIMÓN
JUAN A FERNÁNDEZ CEADA
JUAN ALBERTO LÓPEZ ORTA
JUAN CARLOS GUTIÉRREZ DEL POZO
JUAN CARLOS TORRES MANCHA
JUAN JOSÉ BELTRÁN SILVA
JUAN JOSÉ JIMÉNEZ ORTA
JUAN MANUEL PÉREZ ESCOBAR
JULIA CASTRO CONTRERAS
JULIO GORDILLO PALMA
LA BALASTRERA SL
LEONARDO LLAMAS MATA
LOMANET CONSULTORES SL
LOURDES VILLAMOR URBAN
LUIS GUERRERO BERNABEU
LUIS TORNERO DEL PINO
LUIS MARIANO JURADO LEAL
LUIS MIGUEL RUIZ PÉREZ
M DEL MAR SANTIAGO GONZÁLEZ
M ELOISA CONTRERAS FERNÁNDEZ
M FLORINDA GARRIDO DÍAZ
M JOSEFA LUNA SANZ
M PATROCINIO VILLAR LÓPEZ
MANUEL BELTRÁN LLAGAS Y 2 MÁS
MANUEL CONESA BARSOTTI
MANUEL GIL ÁLVAREZ
MANUEL GÓMEZ PORCEL
MANUEL GUILLÉN CARMONA
MANUEL LATORRE IBÁÑEZ
MANUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ
MANUEL SANTOS PALA
MANUEL ÁNGEL VÁZQUEZ DOMÍNGUEZ
MANUEL MARÍA PALANCO RITE
MANUELA SÁNCHEZ MIJENZ

MANUELA VILLATE IBARRA
MARCOS CARDABA MARTÍNEZ
MARÍA PÉREZ DORADO
MARÍA CORAL DURÁN FERNÁNDEZ
MARÍA DEL CARMEN GAMERO ACOSTA
MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ BERNAL
MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ AVALOS
MARÍA DEL PILAR PÉREZ TAPIA
MARÍA DOLORES AZNAR PÉREZ
MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ LISSEN BONILLA
MARÍA JESÚS BOTO ITURRIZA
MARÍA JOSÉ CRUZ PEREIRA
MARÍA LUISA DANTAS LAMA
MARIANO HERGUETA MERINO
MARINA CASTRO CONTRERAS
MATILDE FORNELL GONZÁLEZ
MAXIMILIANO TEJERA RODRÍGUEZ
MÁXIMO PRUDENCIO CONEJO
MIGUEL MOLEÓN CAMACHO
MIGUEL ÁNGEL CUBILES RAMIRO
MIGUEL FERNANDO CANTO FERREZ
MIGUEL JESÚS ENRIQUE GONZÁLEZ
MINISTERIO DE M AMBIENTE SERVICIO DE COSTAS
MIRIAN MARTÍN CACERES
MONTESINOS
NICOLÁS RIVERO DOMÍNGUEZ
PABLO GARCÍA NOGUEROL
PATRICIA MARÍA HAURIE VILLAR
PAULA PALOMO SILVA
PAULATE ESPIRIDON
PEDRO LUIS BERMEJO LAZO
PIEDAD CUELLA FACI
PIERRE DUTRARTRE
PROMOCIÓN INMOBILIARIA EDIFICARTE S.A.
PROMOCIONES LEGUIZ SA
PROMOCIONES LEGUIZ SA
RAFAEL CRESPI TOUS
RAFAEL LÓPEZ CAMACHO
RAFAEL ANTONIO MACÍAS CHICO
RAMÓN MENÉNDEZ FELIPE
REISSERT HORST
REYES GONZÁLEZ SÁNCHEZ
RITA CASADO BLANCH
ROGELIO VARGAS PALOMINO
ROSARIO BELTRÁN GÓMEZ
ROSARIO VÁZQUEZ DE PARGA
RUBÉN SILVA MARTÍNEZ
SAFWAN CHABAN BAKIR
SALVADOR LEÓN MÉNDEZ
SALVADOR REGO CASADO
SEGURLEPE SL
SERGIO SILVA MARTÍNEZ
TERESA PEREDA PEREIRA
TOMÁS ORREGO DOMÍNGUEZ
URBASUR
VELASCO AGENCIA TRANSPORTES Y CARGAS
COMPLETAS
VLADIMIR OVTOEV

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del

Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias que le vienen atribuidas por el Decreto 206/2004, de 21 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de fecha 7 de febrero de 2006, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. núm. MO/00025/2005, del monte público «Dunas de Isla Cristina» cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial, del monte Dunas de Isla Cristina, Código de la Junta de Andalucía HU-10016-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Isla Cristina, provincia de Huelva, relativo a la parte correspondiente al perímetro exterior del monte y colindante con terrenos particulares.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicada a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Huelva, 10 de abril de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva de expedientes sancionadores HU/2005/256/G.C./CAZ, HU/2005/257/G.C./CAZ.

Números expedientes: HU/2005/256/G.C./CAZ, HU/2005/257/G.C./CAZ.

Interesados: Don Ignacio Sánchez de Ibarra Benjumea (27921526-D), don Rafael Sánchez Esquivias (29702091-T).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva de los expedientes sancionadores HU/2005/256/G.C./CAZ, HU/2005/257/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda,